

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 036/2017

Acta N°011/2017

Montes, 20 de junio de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados por la Intendencia de Canelones a este Municipio para el año 2017, es necesario aumentar los rubros destinados a los gastos para el presente año.

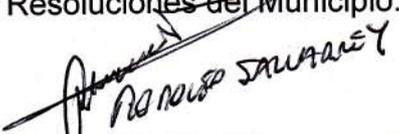
II) Según lo informado en Exp.2017-81-1260-00010, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2017.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

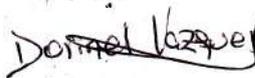
RESUELVE:

- 1) Aprobar la transposición de rubros correspondiente para continuar dando cumplimiento a los gastos ocasionados en el corriente año, visto que ha sido necesario ir adecuando diariamente la realización de los Proyectos 2017.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejel

PABLO BORILLA


Firma Concejel

Donnel Uzcay


Firma Concejel

GUSTAVO BORLITZ


Firma Concejel

GUSTAVO BORLITZ